BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 17/05/2023
HASH: 91e2ab2ab8b28db978c16acb31d5e967

FRANCISCA SUAREZ ROLDAN (2 de 2)
Alcaldesa Presidente
Fecha Firma: 18/05/2023
HASH: 98954a98ebe62c04b87fe85010e069cc

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2023.

En Titulcia, a las 13:30 horas del día 3 de mayo de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores concejales que a continuación se relacionan, a fin de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

- D. Daniel Francisco García González (PSOE)
- Dª M.ª Pilar Orihuela Álvarez (PSOE)
- D. Gonzalo Moreno Herráiz (PSOE)
- D. José Miguel Martínez Briceño (Concejal no adscrito)
- Dª Ana María Alonso Rubio (PP)
- Dª Nuria Alonso Rubio (PP)

Actúa como secretaria del Ayuntamiento Dª. Bárbara García-Andrade Díaz.

No asisten D. Juan Carlos Sedano Torres (PP) y Dª María Pilar Fernández Rodríguez (Concejal no adscrita)

Comprobada la existencia del quórum necesario, se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo que nunca podrá ser inferior a tres, por orden de la Presidencia queda abierto el acto y se pasa a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se pasa a votación el acta de la Sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 2023, quedando aprobada por mayoría, con la abstención de D. Jose Miguel.

2º.- Sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales: Elecciones Municipales y Autonómicas día 28 de mayo de 2023.

Cód. Validación: 6YWGXTE5ZTW7GR9F6JC7HFK44
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Efectuadas las operaciones de sorteo para la formación de las Mesas Electorales durante las elecciones municipales y autonómicas del próximo día veintiocho de mayo de 2023, éstas arrojan el siguiente resultado, correspondiendo los números reflejados a continuación a los de la lista electoral correspondiente:

MESA A

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Nº ELECTOR
TITULARES				
PRESIDENTE	Burgos	Páez	David	A0128
1º VOCAL	Bonilla	Mateo	Alba	A0121
2º VOCAL	García	Yagüe	Mª del Carmen	A0395
SUPLENTES				
1º DE PRESIDENTE	García	Peces	Ángel David	A0374
2º DE PRESIDENTE	García	Rodríguez	Jaime	A0380
1º DE 1º VOCAL	Camin	Vicente	Aquene	A0146
2º DE 1º VOCAL	Herrero	Torre de la	Ismael	A0445
1º DE 2º VOCAL	Amores	Delgado	Marta Elena	A0062
2º DE 2º VOCAL	Ferrero	Bonilla	Javier	A0308

MESA B

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Nº ELECTOR
TITULARES				
PRESIDENTE	Robles	Ganivet	María Esther	B0291
1º VOCAL	Molina	Sánchez	Sergio	B0120
2º VOCAL	Martinez	García	Rocío	B0072
SUPLENTES				
1º DE PRESIDENTE	Sabido	Corral	Francisco	B0363
2º DE PRESIDENTE	Montalvo	Fernández	Esther	B0131
1º DE 1º VOCAL	Manzanero	Rubio	Antonio	B0030
2º DE 1º VOCAL	Mateo	Sepúlveda	Eusebio	B0100
1º DE 2º VOCAL	Rico	Cerro del	José María	B0274
2º DE 2º VOCAL	Tejón	Peinado	María José	B0468

3º) Expediente 101/2023. Otras Operaciones de Presupuestos Cerrados.

Vista la relación de obligaciones reconocidas detectada por Intervención, de Presupuestos cerrados, de la que ha tenido conocimiento de la existencia de una serie de errores materiales en los mismos, debido a reconocimientos del gasto duplicados que por tanto no están pendientes de pago, realización de pagos sin aplicar al expediente de cerrados reconocidos, años 2018 y 2019 y con el objeto de determinar si es necesario declarar la modificación del saldo inicial de las mismas,

Se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

Plza. Mayor, 1, Titulcia. 28359 Madrid. Tfno. 918010470. Fax: 918010271

Cód. Validación: 6YWGXTE5ZTW7GR9F6JC7HFK44
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

PRIMERO Y ÚNICO. Aprobar la modificación del saldo inicial y anulación del saldo de las partidas si procede, de obligaciones reconocidas en ejercicios 2018 y 2019 anteriores, pendientes de pago, en la cuantía de 224.033,05 euros.

4º) Expediente 102/2023. Otras Operaciones de Presupuesto Cerrado.

Vista la relación de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados pendientes de cobro detectada por Intervención, teniendo conocimiento de la existencia de una serie de errores materiales en los mismos debido a reconocimientos de derechos reconocidos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados de los años 2.017 a 2.019, que por tanto no están pendientes de ingreso, realización de ingresos sin aplicar al expediente de cerrados, y con el objeto de determinar si es necesaria declarar la modificación del saldo inicial de los mismos,

Se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO Y ÚNICO. Aprobar la modificación del saldo inicial y/o anulación, si a lugar, de derechos reconocidos en ejercicios anteriores de Presupuestos cerrados de los años 2.017 a 2.019, en la cuantía de 391.461,51 euros.

Y, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:55 horas.

Dado en Titulcia a día de la fecha de la firma

LA ALCALDESA

Fdo. Dª Francisca Suarez Roldán

LA SECRETARIA

Fdo. Dª Bárbara García-Andrade Díaz

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Cód. Validación: 6YWGXTE5ZTW7GR9F6JC7HFK44
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3